

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Acta N° 005-SPCCS-GADPPz-2020**  
**(29-09-2020)**

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

#### PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de 2020, a las 15h00, conforme lo dispone la Constitución de la República aprobada en el año 2008, estable en el Art. 100, determina la Participación Ciudadana. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. En concordancia; el Art. 304 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina la creación del Sistema de Participación Ciudadana, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, esta es una sesión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, máximo órgano ciudadano dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; el artículo 6, 8, 9 y 12 de la Ordenanza del Sistema ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la misma Ordenanza determina que el Prefecto Provincial, presidirá el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en este caso la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Se reúne en Sesión Ordinaria, la Asamblea Local Provincial, actúa como Secretario del Sistema el Abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Buenas tardes, correcto constáteme el Quorum señor Secretario, mi estimado secretario parece que Gabriela Caicedo está pidiendo el Link, compañeros de la zona wao, bienvenido mi estimado Sr. Alcalde Mashí de Arajuno, estarían los 4 Señores alcaldes, está el cantón Pastaza mi estimado Marcelo en su calidad de delegado consejero permanente, Mera la compañera Isabel, Santa Clara Jervis, Arajuno esta el compañero en este caso Cesar, está la Sra. Vice prefecta, está Vicente Alvan, esta Galo Santana, está la Sra. Rectora de la universidad estatal, también estamos con Manuelito Gacitúa, está el Don Raúl López, Sr. Secretario proceda a constatar el cuórum.

**SECRETARIO.** - Procedo Sr. Prefecto muy buenas tardes con todos los miembros del sistema de participación ciudadana, gracias por estar presentes en esta sección, procedo Sr. Prefecto, de conformidad a lo indicado.

Señor Prefecto Provincial Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**

Señora Viceprefecta Provincial Cumandá Guevara Aguilar. **Ausente.**

Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**

Señor Asambleísta Provincial Ingeniero Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**

Señor Asambleísta Provincial Abogado Henry Moreno. **Ausente.**

Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Licenciado Marcelo Ledesma. **Presente.**

Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **Presente.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **Presente.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ingeniero Cesar Grefa. **Presente.**

Señor representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tecnólogo Patricio Peralta Espín. **Ausente.**

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: 

Señora Delegada de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Claudia Alexandra Proaño Malaver. **Presente.**

Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ingeniero Washington Flores Minaya. **Ausente.**

Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza David Carrasco Carrasco. **Ausente.**

Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **Ausente.**

Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**

Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustrial, Elías Ramón Pozo, Ausente.

Señora Representante de las Organizaciones Barriales, Ingeniera Lorena Rojas Guzmán. **Ausente.**

Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores, Doctora Ruth Arias. **Presente.**

Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Señor José Vicente Albán Lizano. **Presente.**

Señor Delegado de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, señor Galo Santana. **Presente.**

Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Licenciado Raúl López Guevara. **Presente.**

Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Presente.**

Señor Representado de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abogado Manuel Gacitúa. **Presente.**

**SECRETARIO.** - Señor Prefecto se encuentran 12 miembros del Sistema de Participación Ciudadana, por tal motivo tenemos quórum.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** - Existiendo el quorum, ponga en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria de la Asamblea Provincial Sr. Secretario.

**SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABOGADO MANUEL GACITÚA.** - Señor Prefecto, Sr. Secretario, yo no fui tomado lista, no sé es si no formo parte.

**SECRETARIO.** - No sí, sí Manuelito.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** -A ver qué paso Sr. Secretario tiene razón.

**SECRETARIO.** - Si está Manuelito Gacitúa para que me ayudes con tu voto.

Señor Representado de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abogado Manuel Gacitúa. **Presente.**

**SECRETARIO.** - Gracias Manuelito, 12 miembros del sistema de Participación Ciudadana Sr. Prefecto

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** - Ponga en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria de la Asamblea Provincial Sr. Secretario.

**SECRETARIO.** - Procedo.

### CONVOCATORIA N 005 –SPCCS-GADPPz-2020

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, inciso 3ro, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el día martes 29 de septiembre del 2020, a las 17H00, en forma virtual de video conferencia en la plataforma Zoom ID reunión 92285318832 contraseña 595997; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

1. Instalación de la sesión;



*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -2-

2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día sábado 26 de octubre del 2019.
3. Conocimiento del proyecto de ingreso, definición y prioridades de inversión para el año 2021; resolución de conformidad de acuerdo a lo que determina el Art. 138 del código orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
4. Clausura.

Hasta ahí Sr. Prefecto del orden del día de la convocatoria N 005 –SPCCS-GADPPz-2020

**SR. PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** - Gracias señor secretario, a los señores que conforman la Asamblea Provincial, en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria, en consideración el orden del día.

**SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, INGENIERO CESAR GREFA.**- Buenas tardes Sr. Prefecto compañera Vice Prefecta, compañeros integrantes para el consejo de participación, he bueno de acuerdo a la convocatoria los puntos que el Sr. Secretario gentilmente lo está poniendo en conocimiento consideró que son puntos muy importantes, con eso podíamos nosotros empezar de mi parte, no tengo algún otro punto que añadir, más bien mociono, elevó a moción para se pueda aprobar del orden del día, gracias Sr. Prefecto.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Gracias compañero participante del nivel Participación Ciudadana de la Asamblea Provincial y alcalde de Arajuno ha puesto en consideración alguien apoya esa moción.

**SEÑOR REPRESENTADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABOGADO MANUEL GACITÚA.** - Manuel Gacitúa apoya la moción, apoyamos.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Correcto Sr. Secretario, como eso está grabado existiendo la moción con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación para que se pueda proceder a la instalación de la presente sección de la Asamblea Provincial.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto y miembros del Sistema de Participación Ciudadana.

Señor Prefecto Provincial Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**

Señora Vice Prefecta Provincial Cumandá Guevara Aguilar. **A favor.**

Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**

Señor Asambleísta Provincial Ingeniero Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**

Señor Asambleísta Provincial Abogado Henry Moreno. **Ausente.**

Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Licenciado Marcelo Ledesma. **A favor.**

Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. Permítame la palabra Sr. Prefecto, a pesar de no haber estado en la sesión anterior, sin embargo, voy a representar a partir de mi compañera la Concejal Flora Sarabia, mi voto. **A favor.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **A favor.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ingeniero Cesar Grefa. **A favor.**

Señor representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tecnólogo Patricio Peralta Espín. **Ausente.**

Señora Delegada de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Claudia Alexandra Proaño Malaver. **A favor.**

Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ingeniero Washington Flores Minaya. **A favor.**

Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza David Carrasco Carrasco. **Ausente.**

Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **Ausente.**

Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -3-



Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustrial, Elías Ramón Pozo, Ausente.

Señora Representante de las Organizaciones Barriales, Ingeniera Lorena Rojas Guzmán. **Ausente.**

Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores, Doctora Ruth Arias. **Presente.**

Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Señor José Vicente Albán Lizano. **A favor.**

Señor Representado de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abogado Manuel Gacitúa. **A favor.**

Señor Delegado de Hoteles, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, señor Galo Santana. **A favor.**

Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Licenciado Raúl López Guevara. **A favor.**

Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

**SECRETARIO.** - Señor Prefecto y señores Miembros del Sistema de Participación Ciudadana, tenemos 13 votos a favor, por cuanto ya se incorporó la Dra. Cumandá Guevara, Viceprefecta Provincial.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** - Correcto existiendo el quórum reglamentario, y existiendo la conformidad con el orden del día debidamente presentado se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria del nivel de Participación Ciudadana Asamblea Provincial, siguiente punto, Señor Secretario.

**SECRETARIO.** -La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

**RESOLUCIÓN N° 012-SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

**SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA SABADO 26 DE OCTUBRE DE 2019.**

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA:** Pro siga Señor secretario con las partes resolutiveas, para dar a conocer a los señores integrantes del nivel de Participación Ciudadana de la Asamblea Provincial, en sus expedientes tienen los textos completos, señor Secretario proceda con las partes resolutiveas.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto.

- **RESOLUCIÓN N° 009-SPCCS-GADPPz-2019.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 26 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA PROPUESTO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL SISTEMA EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA CONSTANTES EN LA CONVOCATORIA DE FECHA SABADO 26 DE OCTUBRE DE 2019.**

Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 010- SPCCS-GADPPz-2019.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 26 de

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; con el voto salvado de la Señora Vice Prefecta del GADPPz, Cumandá Guevara Aguilar; Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Licenciado Marcelo Ledesma; Señora Representante de las Organizaciones Barriales, Ingeniera Lorena Rojas Guzmán; Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abogado Manuel Gacitúa y el Delegado de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Señor German Flores.

- **RESOLUCIÓN N° 011- SPCCS-GADPPz-2019.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 26 de octubre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 241 DEL COOTAD, DAR POR CONOCIDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y EMITIR LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD SOBRE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DETERMINADAS EN DICHO INSTRUMENTO.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

**SECRETARIO GENERAL:** Hasta ahí señor Prefecto, de las Resoluciones del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día sábado 26 de octubre del 2019.

**SR. PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** - Gracias señor Secretario, Señores integrantes del nivel de Participación Ciudadana Asamblea Provincial, en consideración las resoluciones de la sesión anterior, para su respectivo revisión y aprobación. Consta como estuvo en los términos que hemos participado los que pudieron participar para que se dé el tratamiento necesario.

**SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.** - Señor Prefecto, disculpe en la página número cinco, la página número cinco, dice Prefecto Provincial Jaime Guevara salvado por no estar presente en la reunión anterior.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** - Haber Sr. Secretario verifíqueme eso, ¿página cinco dice?

**SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.** - Usted está salvando su voto ahí?

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** - Esa debe estar conforme, ha estamos aprobando el acta de lo que pasó la sesión anterior, y ésta se referida a lo que, en algún tratamiento eso era de que, entiendo y quedo pendiente de la asamblea anterior no lo sé Sr. Secretario me puede indicar.

**SECRETARIO.** - Señor Prefecto, revisáramos el acta y de los audios como estén, pero eso es acerca de un punto que se está tratando, pero indirectamente es toda el acta de la asamblea se está tratando en este momento.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** - Con la observación que está haciendo la Señora Vice Prefecta, revísele el audio porque eso es lo que queda como documento íntegro para que puedan revisar cualquier instancia.

**SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.** - Porque jamás estaba el Sr. Prefecto ausente, él es el que siempre lidera las reuniones, pero ahí está salvando el voto.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** –Tómele nota señor Secretario, la página cinco para la respectiva revisión con los audios.

**SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, DOCTORA RUTH ARIAS.** - Por favor pido igual corregir en la página dos, cuando convoca es el 26 de octubre del 2019, y en el listado de las personas convocadas aparece el Dr. Julio César Vargas que es el ex el rector, entonces solicitaría que eso se corrija, porque luego sí hay votación favorable mía que participe en la reunión, no sé si procede talvez es una consulta a secretaria.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Señor Secretario proceda, hacer esa revisión si participó o no, y obviamente que se tome nota, porque no son temas de Participación Ciudadana de la asamblea y puedan tomarse la votación a quien corresponde.

**SEÑORA REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES, DOCTORA RUTH ARIAS.** - Si, como es 26 de octubre estoy en funciones desde el 25 de septiembre del 2019 entonces creo que es correcta la rectificación del nombre.

**SECRETARIO.** - En esa fecha no teníamos el comunicado que usted ya estaba en funciones, ahí no compareció, parece que después se integró usted a la sesión en ese momento estaba ausente por eso no, se pone ausente, y después nosotros convocamos, nos enteramos que usted estaba participando y le pusimos la votación pertinente de ahí para delante en lo correspondiente a usted así era. Esa observación le pueda hacer constar esa observación posterior.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Si estaba tomando nota de alguna observación es muy bienvenida la observación con el documento, ella anexara y usted pueda aparejarlo Sr. Secretario, Manuelito siga por favor.

**SEÑOR REPRESENTADO DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABOGADO MANUEL GACITÚA.**- En efecto, el cambio que solicita la compañera no es factible, lo único que cabe aquí es como desconocían que ingresó en funciones posteriormente cuando se presenta a la asamblea aclarar de que comparece como representante de la universidad, eso no más, entendiendo de que se ha hecho las observaciones respectivas que más son de forma que de fondo entonces lanzó como moción para que se apruebe la presente acta.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Gracias mi estimado Manuelito Gacitúa, alguien apoya esa moción referente a la aprobación del Acta de la sesión anterior con las observaciones señaladas he indicadas por la señora Vice Prefecta y por la señora Dra. Rectora de la Universidad Estatal.

**ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO GREFA AVILEZ CESAR.** - Yo apoyo la moción.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Correcto, existiendo el apoyo respectivo señor Secretario, al no haber alguna otra posición, proceda a recoger la votación conforme está establecido en el registro de la Asamblea Provincial.

**SECRETARIO.** – Gracias señor Prefecto procedo.

Señor Prefecto Provincial Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. Por contener lo tratado en la sesión anterior. **A favor.**  
Señora Vice Prefecta Provincial Cumandá Guevara Aguilar. **A favor.**  
Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**  
Señor Asambleísta Provincial Ingeniero Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**  
Señor Asambleísta Provincial Abogado Henry Moreno. **Ausente.**  
Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Licenciado Marcelo Ledesma. **A favor.**  
Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**  
Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **A favor.**  
Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ingeniero Cesar Grefa. **A favor.**

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -6-

Señor representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tecnólogo Patricio Peralta Espín. **Ausente.**

Señora Delegada de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Claudia Alexandra Proaño Malaver. **A favor.**

Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ingeniero Washington Flores Minaya. **Ausente.**

Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza David Carrasco Carrasco. **Ausente.**

Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **Ausente.**

Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**

Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustrial, Elías Ramón Pozo, **Ausente.**

Señora Representante de las Organizaciones Barriales, Ingeniera Lorena Rojas Guzmán. **Ausente.**

Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores, Doctora Ruth Arias. **A favor.**

Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Señor José Vicente Albán Lizano. **A favor.**

Señor Representado de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abogado Manuel Gacitúa. **A favor.**

Señor Delegado de Hoteles, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, señor Galo Santana. Con una aclaratoria de que yo estuve ausente la sesión anterior, pero apruebo todas las decisiones que tomó mi representante. **A favor.**

Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Licenciado Raúl López Guevara. Salva el voto por no estar presente en la sesión anterior. **Salva voto.**

Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

**SECRETARIO.** - Señor Prefecto y compañeros del Sistema de Participación Ciudadana del Consejo Provincial, tenemos 12 votos a favor, 1 persona que salvo el voto y 10 personas ausentes.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – En consecuencia, se aprueba el Acta de la sesión anterior, usted señor Secretario completará las demás solemnidades, para que se pueda mantener en los archivos correspondientes, siguiente punto señor Secretario.

**SECRETARIO.** -La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

**RESOLUCIÓN N° 013- SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2019.**

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes. Excepto por el voto salvado del Señora Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Licenciado Raúl López Guevara.

**TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE INGRESO, DEFINICIÓN Y PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2021; Y RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL ART. 238 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

**SECRETARIO.** - Pongo en consideración el memorando 275 de planificación 2020.

Para: Ing. Jaime Guevara  
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA  
De: Arq. Manuel Carrión  
DIRECTOR DE PLANIFICACION  
Asunto: Proceso de Priorización de Gastos

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -7-

Fecha: 11 de agosto del 2020

Señor Prefecto luego de haber dado cumplimiento a lo que determina el art. 237 del COOTAD, plazo para cálculo definitivo y con el fin de dar cumplimiento a lo que determina el art. 238 del COOTAD Participación Ciudadana en priorización de gastos, solicito a su autoridad convoque a través de secretaria General del consejo, a la Asamblea Provincial considerando el lineamiento presupuestario sobre lo que se definirá las prioridades anuales de inversión bajo lineamientos de PDOT, información que será procesada por el ejecutivo local e incorporada en el proyecto del presupuesto del GAD Provincial de Pastaza.

Arq. Manuel Carrión  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Hasta ahí, señor Prefecto.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Correcto, señor Director de Planificación debe tener las diapositivas para poderlas ir presentando a los integrantes del nivel de Participación Ciudadana Asamblea Provincial, los puede poner para pasar en la máquina mi estimado Director, está en este caso el Ing. Claudio Espín, la información la tienen a la mano correcto, ahí está, muy bien como ustedes conocen, Señores integrantes del Nivel de Participación Ciudadana que es la Asamblea Provincial que la integran, los que estamos en el quórum, que esto lo establece la parte de la Constitución y el Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización, que rige a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados y que en este caso le estamos dando cumplimiento, siguiente diapositiva, de los requisitos como base legal que pide el Art. 238 es que pueda ejercer el ejecutivo local y eso es lo que está señalado aquí, la siguiente diapositiva tiene la base legal que es el Art. 238, que si lo siguen poniendo ahí esta Art. 238, la siguiente, ahí de manera clara y precisa esto es tomado del COOTAD que dice la prioridad de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local, u el organismo en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca la máxima instancia de Participación el cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del Art. anterior, por el ejecutivo de la asamblea local como insumo para definición participativa de prioridades de inversión del año siguiente, la Asamblea local u Organismo, en cada Gobierno Autónomo Descentralizado, se establezca como máxima instancia de Participación considerando los límites de presupuesto, de primera prioridades de inversión en función de lineamientos del plan de desarrollo ordenamiento territorial, que será procesadas por el ejecutivo local e incorporadas a los procesos de presupuesto de las dependencias y servicios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ustedes conocen que para el año anterior el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial ya lo tenemos aprobado y sobre ello estamos caminando, siguiente diapositiva, entonces dentro del presupuesto participativo en el año 2019 está la serie gráfica administración licencia proceso participativo pro IT, paralelamente se recoge las necesidades de la población de acuerdo a la problemática y potencial existentes en el territorio, información que sumada a la propuesta del plan de trabajo de la máxima autoridad y bajo lineamientos de planifica Ecuador sirvió para estructurar el Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial de Pastaza, y la base principal para elaborar el presupuesto anual y plurianual en este caso 2019-2023, esto se lo ha venido desarrollando en cada uno de los sectores a los que conforman nuestra sociedad civil, entonces en esta parte, es la parte que nosotros venimos indicando de manera precisa el Gobierno Provincial en el año 2019 creó la mesa técnica para la articulación de la planificación provincial considerando los tres modelos, que tenemos la infraestructura que es movilidad, vías, económico productivo y ambiental, que éstos son elementos fundamentales que sirven de insumo para el modelo, de uso y gestión de suelos de TRT a cargo de los Municipios, en esta parte nosotros estamos dando asistencia técnica porque tenemos el Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial, y con la coordinación con los señores Directores de Planificación de cada Municipio se esta llevando adelante este modelo de poderles ir ajustando para el uso gestión manejo del suelo, como también con las Juntas Parroquiales, todo este proceso de ajuste de información que va generando los GAD y los actores en territorio así como, así también como recorte de presupuesto señalado por el Gobierno Nacional, para el caso nuestro ya van a ver más adelante se habla de un 20% de recorte presupuestario y con estos conocimiento en varias reuniones virtuales mediante la plataforma Zoom se ha ido ajustando el proceso de planificación para estar encaminado a la recuperación económica local, priorizando siempre proyectos integrales considerando el territorio y al productor como base de la cadena productiva que proponga el uso eficiente de recursos económicos y humanos, todo este proceso integral y participativo tecnológico realizado en el año 2020, formará parte del ajuste del PDOT y servirá como política en el marco y sistema que planifica y se articula con los diferentes actores en territorio, y permitirá a través de la Asamblea Provincial coordinar las intervenciones del presupuesto en el 2021, y el plurianual de la administración 2019-2023, entonces esto hemos venido haciendo un ajuste dinámico, siguiente diapositiva, porque la pandemia no estaba en

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -8-

agenda y con el acompañamiento de Planifica Ecuador se ha hecho un ajuste porque les constará a los señores en este caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no está el nivel parroquial, pero a los Municipios también llegó planifica Ecuador y a las instituciones que recibimos recursos del Estado se habla de este ajuste dinámico a la pandemia para poder acoplarnos a esta nueva realidad, en cuanto a la base legal del presupuesto también el Art. 249 señala la atención para los grupos de atención prioritaria, que esto no ha cambiado con la anterior constitución y en el COOTAD no se aprobara el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento y planificación, inclusión de programas sociales para la atención de grupos prioritarios este valor es el que se traslada básicamente a lo que es el Patronato Provincial, porque nosotros como institución tenemos el Patronato Provincial que es el único a nivel de los Gobiernos Provinciales a nivel de la Amazonía y es el quinto a nivel del País, siguiente diapositiva, los parámetros que consideramos para la adecuación de la Planificación Territorial y presupuesto anual y plurianual del Gobierno Autónomo y Descentralización de Pastaza pos Covid-19, es el impacto de la emergencia causada por el Covid-19 que la economía nacional ha provocado la reducción de ingresos a todos los sectores se estima una caída total de ingresos de al menos el 24% de manera automática se reduce las reasignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados el monto total a reducir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados dicen el 19 pero no tenemos ningún documento formal hasta el momento de parte del Ministerio de Economía y Finanzas pero nosotros debemos cumplir todas estas formalidades y que es la Asamblea Provincial para poder informales como es lo que estamos señalando para no excedernos en plazos esta nueva situación obliga articular coordinar con los actores y priorizar las intervenciones y el uso de los recursos en función de proyectos integrales enfocados a la Cadena de Valor que permita activar la economía local, siguiente diapositiva, lo que nos están indicando es que básicamente pese a que reduzca los ingresos dicen Señores ustedes no se olviden de hacer para que la gente pueda producir y generar ingresos y de manera práctica nosotros no nos han pagado, de manera práctica los meses, mayo, junio, julio, agosto, ya vamos terminado septiembre, de acuerdo a lo que dice el artículo 235 del COOTAD la proyección de ingresos incluye obras de financiamiento, por alcabalas nosotros tenemos ingresos por alcabalas es cuando los cualquiera de las personas vende, una finca, un terreno, un departamento es lo que tenemos como proyección 3,479,50, contribución por mejoras esto es el rodaje esta es la nueva, es el único ingreso significativo para nosotros que estamos teniendo que es el cobro para carros pequeños 12 dólares al año, para cargos grandes son en este caso 24 dólares, de la recaudación que hemos tenido a la fecha, que se tiene este corte conforme lo señala la disposición de Finanzas Públicas se prevé 115, 084.00 dólares, Especies Fiscales 10,422.00, Ley de Equidad o sea ésta es la Ley que viene que baja desde el Ministerio de Economía y Finanzas y es en base a las necesidades básicas satisfechas de la población que se indica los servicios que no tiene la gente 4'419, 628.00, en cuanto Riesgo y Drenaje gasto corriente 146,710.00 esto es competencia con recursos, otros no especificados 45,212.00, de Ley de Equidad en inversión nos están hablando 10'312,467.00, la Ley Amazónica estamos hablando que aquí, lo que antes era la Ley 10 en este caso estamos hablando de 7'459, 378.00, no sea considerado el incremento porque no ha llegado más recursos, aquí decía que esto siete millones se transformaba en doble pero lo verdaderamente recaudado al mes de junio es este valor que se prevé será el mismo del año anterior en este caso 2019, Riego Drenaje inversión 200,390.00, Banco de Desarrollo Fingad, unas dos deudas pendientes para el Gobierno Provincial de Pastaza 2 millones de dólares, devolución del IVA 560,000.00, financiamiento público o privado en este caso Banco Desarrollo del Ecuador en este caso 74,000.00, financiamiento público o privado solo como enunciado, me puede cuadrar bien esta diapositiva la persona que está manejando bájele un poquito para que puedan verificar el Valor de lo que nosotros tenemos como proyección mi estimada Señorita o la persona que maneja, ahí nomás son 49 millones en la parte correspondiente que ustedes tienen allí son 49'344,514.58, siguiente cuadro ahí tenemos resumen referencial de inversiones para el 2021, estamos hablando del ponderado es del promedio que estamos hablando que hemos recibido, Ley de Equidad gasto corriente 4'419,628.71, Ley de Equidad inversión 10'311,467.00, Ley Amazónica 7'459,378.05, total con recorte referencial del Ministerio de Finanzas para el 2021 nos quedaría 22'191,473.76, monto referencial de inversión durante el año 2020 hemos tenido nosotros 26'316,064.80, tenemos una reducción de las cifras que tenemos ponderadas sin ningún tipo de proyección sino con fríos números la reducción real sería de 4'121,591.04, con lo que respecta al presupuesto del año 2020, en el art. 249 dice que los ingresos deberán el 10% de ingresos no tributarios se destinara al sector, en este caso vulnerable, entonces al ser un presupuesto de 22'191,473.76 el 10% de esto corresponde 2'219,147.38 que va para el sector vulnerable de la provincia de Pastaza, que se maneja a través del patronato provincial, siguiente día positiva, ingresos por financiamiento de gestión y deudas pendientes del estado para con el gobierno provincial de Pastaza estamos hablando aquí ingresos del sector público financiero Banco desarrollo del Ecuador, para construcción de los hangares que estamos ejecutándolo, asfalto del camino vecinal km 14 vía Puyo, Arajuno, San Ramón en este caso aquí es sector kilómetro 31 es entrada a Cajabamba así se denomina en el proyecto estamos ejecutándolo, asfalto de calles del barrio Playas cantón Santa Clara se están ejecutando, mantenimiento de la vía Puyo, Tarqui hasta Putuime, se entregó el anticipo hace una semana, construcción de 4 puentes, el puente del río Oglan Arajuno, puente de Indillama, puente del río Puyo en este caso sector Madre Tierra esto están ya

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -9-



completando las garantías, completando la solemnidades para poder sacar adelante ya las contrataciones, puente de Sacharuna en Shell ese está en pausa de espera hasta una observación del sector, tenemos aquí la suma 24'070,581.72, Banco de Desarrollo FINGAD 1 que corresponde al año 2015-2016, el FINGAD 2 corresponde al 2017 estamos hablando de dos millones de dólares, son deudas pendientes para que podamos recuperar el Gobierno Provincial, más arriba la siguiente lámina por favor, nosotros en este cuadro tenemos la distribución de ingresos reales del Gobierno Provincial de Pastaza, aquí nosotros debemos indicar el Art. 249 sectores vulnerables estamos hablando que esto es el 10%, el artículo 198 dice que el gasto corriente debe ser hasta el 30% para los Gobiernos Autónomos nosotros en estas condiciones tenemos que decirles que está el 27%, estamos inferior a lo que señala allí, y nosotros privilegiamos en el caso en el 63% es inversión, o sea de cada 100 dólares nosotros estamos 63 dólares se invierte para inversión y esto lo hacemos de manera práctica con números conforme los establece las normas de Planificación y Finanzas Públicas, ahora vamos gasto corriente y en el área administrativa, aquí se refiere a las direcciones administrativas, aquí estamos como gastos corrientes, sueldos, cuentas por pagar, combustibles, arriendos, entre otros, la Gestión Administrativa tenemos Dirección Administrativa, Dirección de Comunicación, Dirección de Talento Humano, la Dirección de Procuraduría Sindica, Dirección Financiera, Secretaria General, para nosotros el 27% del valor señalado nos corresponde que 6'102,655.28, siguiente, gastos de inversión, nosotros aquí en el gasto de inversión nosotros estamos señalando de manera práctica que esto es en que va en el biofísico que aquí estamos señalando que esto corresponde básicamente al desarrollo rural sustentable un 5% que corresponde 1'109,573.69, en lo sociocultural que corresponde al Patronato Provincial el 10% de los 22 millones sale 2'219,147.38, en lo económico productivo aquí corresponde a lo que es Desarrollo Rural Sustentable 18% en inversión que va allá 3'994,465.28, siguiente espacio acá es asentamientos humanos incluye movilidad energía telecomunicaciones esto es básicamente Obras Públicas y toda la ejecución de obras aquí corresponden el 26.75% son 5'991,697.91, en el componente Político Institucional aquí tenemos 12.5% nos corresponde 2'773,934.22, esto es el presupuesto de inversión fiscal para el año 2021 ósea son estos componentes biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos y político institucional son 16'888,818.48, siguiente lámina, ahora desagregando cuales son los componentes que se van a desarrollar, en Gestión Ambiental nuestra prioridad de inversión es mediante la zonificación y manejo sostenible del recurso natural, agua, bosque diversidad de acuerdo a los diferentes actores del territorio provincial considerando el recorte financiero emitido por el ministerio de economía y finanzas, su vale un poquito la lámina, la meta anual en cuanto a esto es, su vale un poquito por favor, conservar anualmente 257.21 hectáreas de bosque del territorio provincial con metas del año 2025 o se le pasó demás niña, restaurar anualmente, hablamos conservar anualmente 257, hablamos de restaurar anualmente 84.94 hectáreas de bosque en zonas de recarga hídrica, que en palabras sencillas significa las zonas donde son las nacientes de agua, que van y están especialmente en la zona rural, y en las zonas donde tenemos como el caso de Pindo Mirador, ahí tenemos la extensión mucho más amplia que proveer de agua tanto a Shell y aparte de Madre Tierra, siguiente lámina, ahora que se incorpora en este espacio al tener el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial y el componente Biofísico ya ingresa la propuesta de trabajo de la administración que lo está previsto en el plan de trabajo, que está la proyección 2019-2023, de la Gestión Ambiental se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial o intervenida, éste es en la zona de nacionalidades y la aplicación de planes programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, esto es en la zona que divide entre la zona de expansión y la zona de conservación en respuesta al delicado frágil eco sistema amazónico, obras en cuencas y microcuencas en estrecha coordinación con el Gobierno regional que se planificara diseñará y se ejecutara obras conjuntas de manejo de cuencas y microcuencas propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno con sentido económico y ecológico sociocultura, siguiente lámina Señorita, necesidades básicas recogidas de la población, esto es lo que han hecho nuestros técnicos y lo que ha hecho el prefecto en cuanto a las visitas que se ha desarrollado con los señores Alcaldes, Juntas Parroquiales y actores de Nacionalidades, calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones, soluciones que estamos planteando desde el 2019 al 2023 en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Cantonales, Parroquiales y propietarios para la delimitación de las zonas de recarga hídrica y regulación de uso y ocupación del suelo y como contraparte implementar un sistema de compensación para los propietarios que conserven el bosque en las zonas mencionadas, estamos hablando que aquí no hay distinciones para la parte del interior y para la parte de intervenida, ósea en palabras sencillas los que tienen escritura y los compañeros de zonas de escrituras colectivas o comunales, conservación y recuperación de ríos existentes en las zonas intervenidas y de transición de la provincia de Pastaza en coordinación con los Gobiernos, distintos niveles de Gobierno y con ONG aquí que es lo que tenemos en el componente biofísico, nosotros tenemos en este caso los programas de Patrimonio Natural, Calidad Ambiental, y Educación Ambiental, del 5% del monto proyectado con el recorte del Ministerio de Economía y Finanzas entonces corresponde para el año 2021 el valor de 1'109,573.69, se considera programa ajustados al Plan de Desarrollo Ambiental, siguiente, debemos indicar que antes de aquello, regrésame a la lámina anterior, debemos indicar que nosotros en esta parte como Gestión Ambiental a la fecha tenemos presentada el PDI 3 más, que significa el Plan de Recuperación de Zonas Deforestadas y Degradadas que ya se presentó, el primer Gobierno

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -10-



Provincial del País que presenta un PDI 3 más, que significa Reducción de Emisión de Carbono que hemos tenido el acompañamiento de Fundaciones como Naturaleza Cultura Internacional, hemos tenido el acompañamiento de Pachamama, la GIZ, y la WWF, como el patrocinio del fondo Noruego que maneja el programa de las Naciones Unidas, y también hemos tenido de manera práctica ya en este caso el Chisied que forma 42 países nosotros presentamos hace un mes hacia el ministerio del ambiente y agua del Ecuador el primer PDI en consenso con nuestras nacionalidades, los Quichuas, Shuaras, Huaoranis, Shiwias, Andoas presentamos la primera propuesta y estamos a la espera de que el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador nos pueda calificar y salir a buscar en este caso financiamiento, ahí existe un fondo que se propone 48 millones que es parte concomitante para esta gestión ambiental; siguiente, en lo Sociocultural, nuestras prioridades de inversión, cumplir con lo que dice el artículo 249 del COOTAD que es lo que señalamos que ningún presupuesto se aprobará si no existe en este caso al menos la asignación del 10% para los sectores vulnerables, en este caso nosotros decimos se acreditará atención integral a los grupos vulnerables con calidad, calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado en los diferentes niveles de gobierno, en temas como salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, el deporte, capacidades especiales y demás servicio social, la meta anual, porque debe haber metas en cada uno de los componentes, incrementar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2025, son 530 personas que debemos irles incorporando, ahora en cuanto al plan de trabajo, lo que se incrementa en nuestra presente administración es lo que está a la propuesta que hiciéramos en el Consejo Electoral, fortalecer el trabajo del Patronato Provincial para atender a los grupos vulnerables en articulación con el ejecutivo desconcentrado que es el Gobierno Nacional y los diferentes niveles de gobierno, auspiciar el deporte y la cultura como factor primordial para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, necesidades recogidas de la población grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiarios de los programas sociales especialmente de salud preventiva que es la prioridad soluciones planteadas por la administración 2019-2023, coordinar acciones en conjunto con el Ministerio de Salud Pública, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, Parroquiales y el Provincial, para optimizar los recursos y la atención a grupos prioritarios, esto se hace para no duplicar esfuerzos; siguiente cuadro por favor, en lo concerniente a esto decimos que el sociocultural que es Patronato, ellos tienen atención a grupos prioritarios es el 10% que lo manejan 10 programas debemos certificar que aquí son 2'219,147.38, que es lo que se provee para el 2021; siguiente cuadro, en el Económico Productivo esto es Desarrollo Sustentable, la prioridad de inversión es la economía basada en cadenas de Valor Productivas Sostenibles, mediante salificación territorial, productiva sostenible considerando la vocación potencialidad del suelo para manejar la Cadena de Valor estratégica involucrando a todo los actores del territorio que permita fortalecer la seguridad alimentaria y la generación de empleo eso es prioridad del gobierno, eso se ha ajustado y nosotros estamos llevando lo adelante, meta anual apoyar anualmente al 85% de las asociaciones de economía popular y solidaria identificadas en los programas del Gobierno Provincial de Pastaza como un horizonte hasta el año 2025, siguiente lo que nos incorporado lo que es nuestra propuesta de la administración 2019-2023 del momento de la actividad agropecuaria, impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas por enfoque de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna del mercado local, nacional, regional así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva de las actividades productivas, el desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivo de la provincia, más la corporación, entidades públicas y privadas vinculadas al desarrollo económico productivo, la tecnología, gestión, la producción el crédito la transformación de la producción la comercialización de bienes servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo se completará el ciclo total de una gran propuesta de mejoramiento genético bovino provincial; siguiente, en el tema de sistema de drenaje tenemos la competencia de Riego y Drenaje, la ejecución de obra del sistema drenaje serán ejecutados en suelos intervenidos principalmente y responderán Plan Provincial de Drenaje, dicho plan propiciara el desarrollo de rubros agropecuarias de interés provincial que calibrara al mantenimiento de causa del río, riachuelos y esteros con potencial de afectación al servicio agropecuario, esto es básicamente la Competencia Riego y Drenaje, necesidades recogidas de la población, que es falta de empleo en el territorio económico provincial, bajo apoyo del sector productivo provincial, débil actuó de los actores y grupos organizados enfocados en las Cadenas de Valor, las soluciones planteadas por la administración 2019-2023 es el fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la Cadena de Valor sostenible para la reactivación económica mediante la generación de polos de desarrollo, que permitan incrementar fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo; siguiente, tenemos los proyectos que están a cargo de Desarrollo Rural Sustentable como el tema económico productivo Gestión del Conocimiento, Desarrollo Productivo, Comercialización, aquí se va utilizar con el recorte que dice el Ministerio de Economía y Finanzas 3'994,465.28 que es lo que se prevé invertir en el año 2021, señalando que en este caso nosotros tenemos ya alianzas en este momento, no consta aquí en este plan porque esto es proyección al 2021, nosotros hemos hecho alianzas con el tema de la balsa, que ya firmamos un convenio la semana anterior, se prevé incorporar 300 hectáreas de balsa,

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -11-

con el espacio de acompañamiento técnico del Gobierno Provincial y la empresa privada y podemos llegar a la meta de 300 hectáreas, el día de ayer firmamos ya una carta de ejecución con la GIZ y Pachamama se consiguieron 110 mil Euros que van con destino a 2 actividades, el rubro de la vainilla, se entregará plantas a los sectores que ya han sido definidos por los señores Presidentes de Juntas y los Señores Alcaldes en las zonas que son compatibles con este cultivo; y, el otro es el tema de la Guayusa, que está en Santa Clara y Arajuno, se van a hacer mejoramientos para que tengamos la posibilidad de hacer nuevas marquesinas, en definitiva son nuevos espacios de secado y al día de hoy estuvimos con la visita del grupo de Big Cola del Perú, que están haciendo un recorrido, están interesados en nuevos productos que es parte de lo que seguimos caminando que les doy como información; siguiente diapositiva, en Asentamientos Humanos, básicamente aquí es Movilidad de Energía y Telecomunicaciones, aquí lo que hace es Obras Públicas, nuestra prioridad de inversión para el año 2021 es mediante un Sistema de Movilidad Sostenible, organizado y concentrado con los actores del territorio para disminuir los desequilibrios económicos sociales y culturales que articula asentamientos poblacionales regularizados locales, nacionales, internacionales y zonas productivas que permitan el desarrollo económico de la población, la meta anual elaborar un mapa en función del modelo territorial de la provincia al año 2023 mantener anualmente el 80% de las vías rurales hasta el 2025 es la meta que nos hemos puesto, construir 15 kilómetros de vías rurales al año, con proyección al año 2025; siguiente diapositiva por favor, el Plan de Trabajo de la Administración 2019-2023, implementar un sistema de información local actualizado, atender programas de vivienda, interés social en áreas rurales de la provincia, esto lo está desarrollando de momento el Patronato Provincial como una meta nueva de un techo lindo que lo llaman necesidades básicas recoger de la población lo que tenemos falta de regularización de asentamientos humanos, falta definir la delimitación del área urbana y de la expansión, niveles de influencia de los diferentes centros poblados en algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia, falta definir el uso ocupación del suelo con determinación de polos de desarrollo hacia dónde crecerá la ciudad, las ciudades y la población en general; siguiente, soluciones planteadas por la administración y el componente, en este caso de Movilidad que es Obras Públicas, articular con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, la definición de asentamientos humanos y categoría de usos de los suelos en base a los modelos determinados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de acuerdo al potencial esto quiere decir nosotros tenemos vial, ambiental productivo y que se complementa con lo que hacen los señores del nivel Municipal, implementar el sistema de información local del Gobierno Provincial de Pastaza, cumplir con la Ley Orgánica de Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la ley última que emitió la Asamblea Nacional el año anterior, artículo 29 para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno y a la condición e identidad cultural de las necesidades de los habitantes, entonces le hemos ajustado a lo que sale del último espacio de la asamblea nacional, el plan de trabajo 2019 – 2023 del el sistema vial sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales, ello significa articular sistemas terrestres, aéreo, fluvial en procura de garantizar el desarrollo social económico de la población, la infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales, municipales y parroquiales, continuaremos destinando recursos institucionales para complementar ejes circuitos viales articulados al plan de mantenimiento vial, necesidades básicas recogidas de la población que la realidad rural están en mal estado, ejecución de la infraestructura vial rural sin planificación técnica, falta de atención en obras de infraestructura terrestre, aérea, fluvial, eso es lo que está pasando de momento en el sector rural y que lo están pidiendo y son parte integrante de nuestras soluciones, siguiente soluciones que planteamos es ejecutar obras de infraestructura terrestre, aérea, fluvial a través de un sistema organizado y sostenible articulado con modelos de los ejes multimodales, anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y zonas con potencial productivo y turístico que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de productos y población en general, ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el plan infraestructura vial provincial incluyendo grupos asociativos de los sistemas viales, fluviales, senderos, pistas, con la participación de la población local que permita facilitar, dar facilidad y seguridad al tránsito terrestre, aéreo y fluvial, siguiente aquí esto es obras públicas básicamente nosotros tenemos ahí en los programas de construcción y mejoramiento vial provincial, mantenimiento de vías provincial, aquí nosotros tenemos un monto proyectado que es con el recorte del ministerio de finanzas de nuestro presupuesto es el 25.75 % que significa 5'936,219.23, la zonificación territorial un punto 25% del monto proyectado en este caso con el recorte de ministerio de finanzas esto se refiere que dónde vamos a poner los puertos multimodales en coordinación con los señores Alcaldes en la jurisdicción donde corresponda, nosotros seguiremos los lineamientos para poder el sitio que guarde la corresponsabilidad de la proporcionalidad con la nacionalidad que estamos allí, por eso está este rubro 55 mil 478 para trabajar de manera articulada y dale agilidad a lo que estamos proponiendo los ejes multimodales pero en respuesta armónica que no distorsionemos con la realidad de las nacionalidades que viven en el Ecuador; siguiente, en el tema Político Institucional, prioridad de inversión es gestionar, gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, en esto decimos el ejecutivo desconcentrado, actores sociales las ONG que permitan llegar a acuerdos convenios para ejecutar obras emblemáticas, la meta anual alcanzar un 85% de gestión institucional al 2021 alcanzar un 85% de la gestión

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -12-

interinstitucional al año 2021 mediante convenios, siguiente el plan de trabajo de la administración garantizar el ejercicio del derecho de Participación Ciudadana, involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva revisión de cuentas, modernización y reingeniería en el Gobierno Provincial de Pastaza, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional al servicio de la comunidad, necesidades recogidas de la población falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, el ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para planificar el territorio, falta de socialización de las bases de la población local; siguiente, la soluciones que plantea la administración coordinación interna institucional, externa con los diferentes niveles de gobierno, el ejecutivo desconcentrado, sociedad civil organizada para la planificación del territorio mediante Convenios, Acuerdos y Actas de Compromiso, inclusión permanente a la población provincial, a través de los medios de comunicación que les permita también informarles sobre el uso de los recursos, así como de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; siguiente, espacio de soluciones para cumplir con lo que señala el COOTAD en el art. 50 literal h, las funciones del Prefecto, expedir la estructura Orgánica Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, literal O decidir el modelo de gestión administración mediante el cual deba ejecutarse el Plan Provincial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo cual está hecho y están por entregarnos esta nueva estructura Orgánica Funcional en lo que resta de este año 2020; siguiente, en lo Político Institucional, nosotros estamos hablando aquí en este caso es básicamente la gestión que puede desarrollar el Gobierno Provincial como contrapartidas, en Convenios, Acuerdos, que se lo viene desarrollando para poder captar los recursos adicionales, dentro de estos son 2'273,934.22 que es el monto proyectado de acuerdo al recorte del Ministerio de Economía y Finanzas; siguiente, aquí está la distribución presupuestaria para el 2021 sin considerar el Fingad 1 y 2, aquí está el resumen básicamente de lo que nosotros hemos ido presentando en lo anterior, en lo Biofísico, que es en este caso Gestión Ambiental, Patrimonio Natural Calidad Ambiental, Educación Ambiental, lo que habíamos señalado un 5% que es 1'109,573.69, Sociocultural es el 10% de los 22 millones 191 mil, 2'219,147.38 que significa esto que es lo que maneja el Patronato, en lo Económico básicamente Desarrollo Sustentable, Gestión del Conocimiento, Desarrollo Productivo, Comercialización 18% de presupuesto son 3'994,465.28, en este caso viene Asentamientos Humanos, Obras Públicas, Construcción Vial, Mantenimiento Vial, Solidificación Territorial Provincial, estamos en el 26.75% que significa 5'936,219.23, la solidificación 1.25% con 55,478.68, en lo Político Institucional, Gestión Institucional, Gestión Interinstitucional, 12.50% que nos permite 2'773,934.22, en el tema Administrativo es que en lo que habíamos señalado 27.5% es 6'102,655.28, que con esto es el plan más desfavorable que tenemos acá y en este caso a nosotros nos corresponde 22'191,473.00, es en este caso es el 100% de lo que estaríamos previniendo para el año 2021; siguiente, aquí el Ajuste al Plan Plurianual desde el 2021 al 2023, porque se hace un ajuste, porque tenemos que ir haciendo en este caso, la pandemia no estuvo considerada, entonces esto se ha trabajado con planifica Ecuador, entonces las metas aquí van a ir en este caso si ustedes ven aquí estaban en un lado 257.21, siguen estando 257.21, restaurar estamos hablando 84 se mantiene como tal es el ajuste estamos manteniéndolo, valorado 1'109,573.00 se mantiene, en este caso de los Sociocultural es el Patronato, se mantienen la misma proyección porque nosotros teníamos con el presupuesto del año anterior cuando hicimos el similar ejercicio no teníamos recorte presupuestario, entonces por ende tenemos que hacer un ajuste plurianual en cada uno de los componentes, en lo económico productivo, desarrollo sustentable, se ha bajado a 3 millones 994 mil y se lo mantiene como una meta de proyección también para los años subsiguientes con metas que tienen todo plan al 2025, de obras pública de igual 5 millones 996 mil se lo sigue manteniendo ese ajuste, y el tema de los modelos territoriales se lo sigue manteniendo una proyección del 2023 al 2025, en lo político institucional igual se ha hecho el ajuste de los 2'773,934.00 que también se mantiene la proyección al 2025, en el caso de lo que significa el tema administrativo igual los 6'102,655.28 se lo mantiene hasta el año en este caso 2021, 2021 hemos hecho este ajuste, pásele un poquito más arriba la proyección por favor ahí está, éstos son ajustes, que nos pide y nos exige planifica Ecuador, ahora el ajuste al Plan Plurianual desde el 2021 al 2023 las metas de inversión referencial se le sigue manteniendo en los componentes, en este caso las metas que nosotros habíamos hablado en un inicio al 2025 en este caso es conservar, restaurar, estamos hablando de inversión que se está en 1'109,573.00 socio cultural proyectada al 2025 se ha hecho del ajuste con 2'219,147.39 en lo económico productivo que en este caso se mantiene la meta que nos pide planifica Ecuador que es el 85% de efectividad como mínimo para que pueda pasar como adecuada la gestión son 3'994,465.28, esto es de Obras Públicas mantener anualmente el 80% de vías rurales hasta el 2025, construir y mejorar 15 kilómetros en vías rurales hasta el 2025, que se mantendría una inversión actualizada de 5'996,219.23, elaborar los mapas en este caso en función a los modelos territorial de la provincia al año 2023 estamos hablando 55,478.00, en lo político institucional hablamos de alcanzar una gestión institucional del 85%, la interinstitucional también las dos proyectadas al año 2021 convenios 2'773,994.22, en las dependencias administrativas alcanzar el 85% de la gestión institucional proyectada al 2021 es 6'101,655.00, es el presupuesto que les estamos presentando de 22'191,473.76 esto es se ha venido trabajando con el área financiera, los números no son tan halagadores, un presupuesto para nosotros en el año 2021 de 22 millones 194 mil dólares, es lo que nos pide la forma matemática de la Ley de Planificación y Finanzas Públicas, entonces como tal esto es lo

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -13-

que les estamos presentando, que es un trabajo eminentemente técnico, aquí no hay para que ponerle ninguna alegoría sino que simplemente este es el ejercicio para que pueda proseguir el esquema de aprobación del presupuesto que concluirá hasta el 10 de diciembre; siguiente lámina, esto es lo que teníamos para presentarles a los señores Integrantes de la Asamblea Provincial de manera clara y precisa, esperamos no haber sido muy largo, hasta allí es lo que debía indicarles, ahora si inquietudes a los señores Integrantes de la Asamblea Provincial, hasta allí es la proyección de lo que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados lo hacen, los Municipios, las Juntas y obviamente hacemos los Gobiernos Provinciales, esto es lo que tenemos amigos integrantes del nivel de la Asamblea Provincial, inquietudes.

**SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, INGENIERO CESAR GREFA.-** Si gracias señor Prefecto, compañera Vice Prefecta, compañeros Consejeros, hemos estado atentos, entendiendo la exposición de la Proforma Presupuestaria 2021, estamos conscientes de la realidad que estamos viviendo todos los Gobiernos Seccionales desde los Parroquiales, Cantonales y Provincial, donde hoy nos toca ajustarnos en muchas cosas, lo que no teníamos previsto ante la enfermedad que nos iba a golpear fuertemente, hoy nos tocó disminuir en cuanto a la Ley de Equidad Territorial, incluso algunos les ha tocado de 25, 30, hasta el 45%, entonces viendo todo eso tenemos que basarnos en algo real, no podemos poner las cosas inventadas, exagerar en cuanto a la cantidad de obras en cada uno de los componentes, entonces yo pienso que los ingresos que van a llegar al Gobierno Provincial son los ingresos casi reales, con el que estaríamos contando, en cuanto a la distribución por componentes veo el mayor porcentaje va para Obras Públicas, porque es lo que se requiere en los 4 cantones y en las parroquias, por lo menos para mantenimiento y está considerado, luego el segundo componente de mayor porcentaje está en Desarrollo Sustentable, que también hoy la reactivación económica permite ya empezar a hacer esfuerzos tanto a nivel parroquial, como a nivel cantonal, con el fondo o presupuesto que están considerando ahí para presupuesto 2021, entonces el trabajo técnico que el Gobierno Provincial ha hecho, es casi muy similar al que nos toca a nosotros a los Municipios en los que también estamos ajustándonos, reduciendo el número en cuanto a gastos corrientes que máximo es el 30%, nos tocó reducir a nosotros también para el 2021, entonces eso veo también a nivel de gasto corriente está un 27% que está dentro del rango de acuerdo a la ley, entonces considero que está estructurado, tal como nosotros también a nivel de gobiernos seccionales lo estamos planteando, entonces va hacer un poco menos de lo que planteamos en el año 2019 para el 2020, entonces hoy toca ajustarse en ese sentido señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañera Vice Prefecta.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Gracias su intervención mi estimado Alcalde e integrante también de la Asamblea Provincial, no se olviden que esta es una proyección de ingresos y tenemos que ser reales, ósea, no podemos nosotros jugar con la ilusión de la gente, pudiéramos básicamente sobrevalorar ingresos, pero eso no sería ético, ósea no podemos en esta austeridad hacer ningún tipo de espacio de subjetivo de valorar ingresos: subvalorar ingresos eso no lo estamos haciendo.

**SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LICENCIADO MARCELO LEDESMA.-** Bueno yo, he revisado detenidamente todo esto la carpeta, he debo felicitar al equipo técnico he, de la parte financiera del GAD provincial, ya que se observa que se mantienen todos los componentes con las respectivas reducciones de sus ingresos, y eso es una gran verdad, es una gran verdad que no solamente es el GAD provincial, los GAD Municipales también estamos involucrados en eso, los GAD Parroquiales, el País está en esta crisis, entonces debo reconocer el trabajo que lo han hecho, pero me voy a permitir como elemento de juicio práctico y visto la semana anterior, que dentro de lo que es el Componente Movilidad, en el Programa de Vialidad, que como decía el compañero es el rubro en donde más se encuentra, lógicamente porque ese es la competencia principal que tiene el GAD Provincial, he había recorrido yo lo que es la vía Chapintza-Copataza, para llegar a Copataza señor Prefecto, usted sabe hay que atravesar 2 ríos, que todavía no dispone de puentes, el uno con menor dificultad que el que está sobre el río Washintza, yo pude estar el día jueves de la semana anterior, ahí tuvimos que esperar un tiempo prudencial que bajará un poco lo que es el cauce del río, pude verificar que había carros de lado y lado que no podían pasar y los que se atrevían a pasar, eran carros que tienen ciertas condiciones como ser 4X4, los otros tienen que esperar ahí hasta que el río bajara el cauce, también se pudo ver que 3 vehículos que intentaron pasar el agua, entró en lo que es no conozco yo de mecánica pero fueron ahogados ahí y se quedaron, los caros tuvieron que ser remolcados, entonces en esta reducción que existe de presupuesto estimado prefecto, yo creo que debe primar las prioridades que deben ejecutarse y dentro de ellas debe estar contemplado, este puente sobre este río Washintza, entendiéndose que más allá está muchas comunidades hasta llegar a Copataza y también dentro de la planificación que en algún momento compartimos allá en la comunidad de Copataza está previsto la construcción del puerto multimodal el que enlazaría con todas esas comunidades que están en las riberas del río Pastaza hasta llegar al Perú y esa debe ser intención

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -14-

de realizar el comercio Ecuatoriano, Peruano; entonces para eso debemos dotarlos de las facilidades para que toda esta gente muchos de ellos salen de sus comunidades en canoas llegan a Copataza, cogen el vehículo y tienen que pasar ahí horas hasta que el río bajará para poder pasar o caso contrario aquellos que están retornando a sus comunidades también tienen que estar ahí en la carretera porque ahí no hay ninguna vivienda donde se puedan alojar, entonces eso yo debo recomendar o sugerir señor Prefecto, que dentro de la planificación de lo que es del programa de vialidad se tenga en cuenta para el próximo año, ejecutar no los dos puentes pero si uno de ellos, para así progresivamente ir dando soluciones a esta vía que necesita urgente, eso es lo que puedo aportar, reitero mi felicitación al equipo técnico que elaboró este proyecto de presupuesto que sin lugar a dudas poco variará para cuando tengamos que aprobarlo en la Cámara Provincial, sin lugar a duda mucho de los compañeros harán sus intervenciones pero yo me anticipo a proponer de que se le dé por conocido este proyecto, muchas gracias señor Prefecto.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Gracias mi estimado consejero Marcelo, está indicando una gran realidad hoy estamos nosotros en conocimientos de la proyección de ingresos para la definición de prioridades de inversión, y hay muchas cosas por hacer entonces en este ánimo obviamente nuestro fuerte siempre será la vialidad, hoy por hoy estamos manteniendo con nuestro equipo las 9 volquetas para toda la provincia entenderán que eso es difícil, pero ahí le damos lo que usted ha señalado es una gran verdad también, ahí tenemos 2 puentes el puente de Washintza y el Tintinken, esos dos son los que están en ese sector, estamos nosotros en este año haciendo una gestión también con una de las embajadas está por buen camino, porque ustedes saben que la plata no alcanza, la plata no hay tenemos que buscar afuera, pero con que vamos con nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y con estas cuentas, porque decimos, cómo hacemos alcanzar cinco millones novecientos, seis millones ya hablemos a los 4 cantones y a tantas comunidades, entonces al final por eso va los temas de prioridades de inversión, hoy compete a esta asamblea con el ilustradísimo criterio de ustedes, lo que compete es darle en este caso la conformidad, la conformidad para que se prosiga el proceso de armar el presupuesto, porque eso no es que lo cogen y hacemos de la noche a la mañana pero aquí los números son los fríos a varios no les agrada pero es nuestra obligación, digo nuestra porque yo debo trasladar los números están allí y no crear una expectativa sobre lo que no hay, hemos tomado nota mi estimado Marcelo para lo que está señalando, en análisis para que puedan compartir en esta Asamblea los criterios, los amigos integrantes de este gran colectivo que se llama la Asamblea Provincial y que son parte integrante ustedes, alguna inquietud adicional.

**SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LICENCIADO MARCELO LEDESMA.** - Gracias Sr. Prefecto.

**SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS.** - Señor Prefecto permítame la palabra.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Claro si, mi estimada consejera Isabelita Heras de Mera.

**SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS.**- Fue mocionada ya el punto tres como se dé por conocido, entonces quiero apoyar puesto que en verdad este presupuesto es acorde con la realidad en la que vivimos, como acaba de mencionar el Sr. Ledesma todos los Municipios estamos dentro del mismo desarrollo que tenemos que reportarnos, pero siempre pensando en los grupos prioritarios y de acuerdo al COOTAD pues está el 10%, entonces yo apoyaría la moción, de dar por conocido la proyección de ingresos definición de prioridades de inversión para el año 2021, gracias señor Prefecto.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Gracias y le voy a pedir en este caso al señor Consejero representante del Sr. Alcalde del cantón Pastaza que conforme consta en el orden del día si usted lo ve mi estimado Marcelo y a los amigos integrantes de la Asamblea aquí lo que compete obviamente, es darle por conocido, hay que emitir la Resolución de Conformidad de acuerdo a lo que determine el art. 238 del COOTAD, esa es la palabra exacta que compete, porque así corresponden a la máxima instancia de que es este caso de participación para nosotros la Asamblea Provincial, para el nivel cantonal la Asamblea Cantonal, para el parroquial la Asamblea Parroquial, entonces necesitamos esa sola palabra estimado Consejero y representante del señor Alcalde del cantón Pastaza.

**SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LICENCIADO MARCELO LEDESMA.** - No importa en mi moción, que se incorpore lo que está faltando para que la moción quede acorde al punto planteado.

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Correcto, entonces en esto señor Secretario para que pueda, recoger el espacio de moción conforme lo determina el punto de la convocatoria en armonía al art. 238 y está respaldado por la compañera asambleísta y consejera representante del cantón Mera, queda claro señor Secretario, para que pueda recoger la votación.

**SECRETARIO.** – Procedo señor Prefecto, compañeros del Sistema de Participación Ciudadana como lo han mencionado, procedo a la votación.

Señor Prefecto Provincial Ingeniero Jaime Guevara Blaschke. De acuerdo con lo que está planteado, se proceda por conocido y la conformidad necesaria conforme lo establece el artículo 238 del COOTAD y se prosiga con el tema de armar el presupuesto 2021. **A favor.**

Señora Vice Prefecta Provincial Cumandá Guevara Aguilar. **Ausente.**

Señor Representante de SENPLADES. **Ausente.**

Señor Asambleísta Provincial Ingeniero Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**

Señor Asambleísta Provincial Abogado Henry Moreno. **Ausente.**

Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Licenciado Marcelo Ledesma. **A favor.**

Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abogada Isabel Heras. **A favor.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda. **A favor.**

Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ingeniero Cesar Grefa. **A favor.**

Señor representante de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de Pastaza, Tecnólogo Patricio Peralta Espín. Buenas tardes, puesto en conocimiento la problemática que existe a nivel del país, a favor Sr. Prefecto para que siga el desarrollo de nuestras parroquias con el poco recurso que tenemos, pero con las ganas de seguir sacando a nuestros pueblos adelante. **A favor.**

Señora Delegada de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Claudia Alexandra Proaño Malaver. **A favor.**

Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ingeniero Washington Flores Minaya. **Ausente.**

Señora Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza David Carrasco Carrasco. **Ausente.**

Señor Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **Ausente.**

Señor Delegado de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**

Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroindustrial, Elías Ramón Pozo, **Ausente.**

Señora Representante de las Organizaciones Barriales, Ingeniera Lorena Rojas Guzmán. **Ausente.**

Señor Representante de las Universidades e Institutos Superiores, Doctora Ruth Arias. Quisiera hacer un comentario antes del voto y es que es interesante como, como en una provincia tan grande, la más grande del país, con disminución de recursos se tiene que atender de esta manera favorable todo los ejes, quisiera recomendar que en la medida de lo posible en el eje de Asentamientos Humanos se piense también proveer lo que pueda ser posible de conectividad, dado que da por las condiciones de la pandemia y básicamente por los estudiantes que estan en áreas rurales tienen dificultad, sólo con ese comentario pero mi voto es. **A favor.**

Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, Señor José Vicente Albán Lizano. **A favor.**

Señor Representado de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abogado Manuel Gacitúa. **A favor.**

Señor Delegado de Hoteles, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, señor Galo Santana. Sí yo lógicamente que apruebo, estoy de acuerdo es más aplaudo pues el esfuerzo que han hecho los méritos para la elaboración del proyecto, estamos muy de acuerdo, sigamos adelante. **A favor.**

Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Licenciado Raúl López Guevara. **Ausente.**

Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

**SECRETARIO.** – Señor Prefecto y compañeros del Sistema de Participación Ciudadana tenemos 12 votos a favor y procedo a dar lectura a la Resolución de Conformidad.

### FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 304 lit. c) del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, determina como función del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la elaboración de presupuestos participativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Art. 238 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, establece: Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente;

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA N° 77 "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL";

Que, el Art. 4 lit. c) de la Ordenanza N° 77, "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DETERMINA COMO FUNCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL"; la elaboración del presupuesto participativo;

Qué, la Asamblea Local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de Participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados;

En uso de la facultad que le otorga la Ley;

#### RESUELVE:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** de la "PROYECCIÓN DE INGRESOS, DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA", presentado por el señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke.

Art. 2.- Remitir la presente RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, a las todas las dependencias para que analicen sus proyectos y servicios; y, realicen los ajustes para que presenten a la unidad Financiera quien preparará el Anteproyecto del Presupuesto de conformidad al art 239 y 240 del COOTAD.

Art. 3.- De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Secretaría General;

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 29 días del mes de septiembre del año 2020, en la Sesión Ordinaria de Asamblea Local Provincial, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario de la Asamblea quien certifica lo actuado.



Ing. Jaime Guevara Blaschke  
**PREFECTO DEL GADPPz**

Sr. Jervis Arboleda  
**ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA**

Lic. Marcelo Ledesma  
**DELEGADO-ALCALDE DEL CANTÓN  
PASTAZA**

Abg. Isabel Heras  
**DELEGADA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA**

Ing. Cesar Grefa Avilés  
**ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO**

Tnlgo. Patricio Peralta Espín  
**REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA  
PROVINCIA DE PASTAZA**

Sra. Alexandra Proaño Malaver  
**DELEGADA-CENTRALES DE LAS  
NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS**

Dra. Ruth Arias  
**UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES**

Sr. Galo Santana  
**HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS  
Y PRESTADORES DE SERVICIOS  
TURÍSTICOS**

Sr. José Vicente Albán  
**DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL**

Abg. Manuel Leónidas Gacitúa Sarabia  
**SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE  
ATENCIÓN PRIORITARIA**

Sra. Gabriela Caicedo  
**DELEGADA DE LA SRA. PATRICIA NENQUIHUI  
NIHUA-ORGANIZACIONES DE MUJERES**

Lo certifica;

Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPz**

**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.** – En consecuencia, se da por conocido este espacio de Proyección de Ingresos, con la Resolución de Conformidad conforme lo determina el Art. 238 del COOTAD, se recoge las observaciones de los señores intervinientes de la Asamblea Provincial, usted señor Secretario llenara la solemnidades necesarias y le trasladará al área Financiera y a todos los Departamentos del Gobierno Provincial, para que prosiga el proceso de seguir armando el PRESUPUESTO OPERATIVO PARA EL AÑO 2021, cumpliendo en metas, espacios, plazos, conforme lo establece la Ley, entonces con aquello estaría cumplida las formalidades, siguiente punto señor Secretario.

**SECRETARIO.** -La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

**RESOLUCIÓN N° 014- SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de septiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 238 DEL COOTAD, DAR POR CONOCIDO EL CALCULO DEFINITIVO DE LOS INGRESOS Y DEFINIR LAS PRIORIDADES ANUALES DE INVERCION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

*Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020*

Página: -18-


Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

**CUARTO PUNTO: CLAUSURA**


**SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA.** – Bueno de mi parte debemos decirles el reconocimiento a ustedes los integrantes del nivel de Participación Ciudadana que es la Asamblea Provincial, a usted Sr. Marcelo Ledesma en su calidad de consejero y delegado por el Sr. Alcalde del cantón Pastaza, a la Srta. Isabel Heras delegada por el Sr. Alcalde del cantón Mera, al compañero Jervis Arboleda alcalde del cantón Santa Clara, al Sr. En este caso Ing. Cesar Grefa alcalde de Arajuno y consejero provincial también, a lo que es la representación del nivel de juntas parroquiales que compete en este caso a Patricio Peralta, de las universidades en este caso Dra. Ruth Arias, de los sectores hoteleros Carlos Santana, también del deporte a lo que significa el compañero Vicente en este caso Alban, a lo que es Manuelito Gacitúa de los sectores vulnerables, de las nacionalidades a la compañera que está en calidad de delegada, como también a uno de los compañeros que entiendo que nos están faltando, pero básicamente no quisiera saltar el nombre de cada uno de ustedes que están acta, el reconocer el tremendo esfuerzo que han hecho también para ser partícipes en estos momentos difíciles que vive el país, y aquí estamos para seguir levantando esta propuesta, con esto créame que en esta pandemia nos fortalece para seguir trabajando y no nos queda de otra, con lo poquito o lo mucho que haya pero siempre siendo sinceros para llevar adelante lo que significa el desarrollo de nuestra provincia, les hago exterior todo el agradecimiento a ustedes de parte de lo que constituye la cámara en su conjunto porque es de nivel de participación que es la Asamblea Provincial no integran el resto de los Señores consejeros que representan juntas parroquiales y en ese conjunto está los Señores alcaldes, y también debemos decir que la Sra. Vice prefecta que por algún desperfectos se desconectó, de parte de la Presidenta del patronato, de parte de los técnicos de planificación financiero, el señor secretario y los que llevan la tecnología, muchas gracias por su reconocimiento, y seguimos trabajando ya saben a la orden, muchas gracias, que tengan una buena noche cuidense de la pandemia no ha terminado.

**SECRETARIO.** - Son las 17H29.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:

  
Ingeniero Jaime Guevara Blaschke  
**PREFECTO PROVINCIAL**




  
Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**



**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito secretario del sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

  
Abg. Pedro Merino Castillo  
**SECRETARIO DEL SISTEMA**



Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 29/09/2020

Página: -19-